

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va.</sup> Asamblea  
Legislativa

4<sup>ta.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. C. del S. 293

10 de septiembre de 2018

Presentada por el señor Rodríguez Mateo

*Referida a la Comisión de Hacienda*

#### RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para reasignar a municipios de Salinas, Villalba, Cidra y Arroyo la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, provenientes de los fondos originalmente asignados en el Apartado 9, Inciso (b), de la Resolución Conjunta Núm. 17-2017, para la utilización según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta: para autorizar el pareo; y para otros fines.

#### DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se reasigna a los municipios de Salinas, Villalba, Cidra y Arroyo la  
2 cantidad de treinta mil (30,000) dólares, provenientes de los fondos originalmente  
3 asignados en el Apartado 9, Inciso (b), de la Resolución Conjunta Núm. 17-2017, para  
4 ser utilizados según se desglosa a continuación:

#### 5 A. MUNICIPIO DE SALINAS:

6 1. Para ser transferidos al Comité Timón de las Fiestas de Aguirre

7 para gastos de operación. . \$5,000.00

1	2. Para ser transferidos a la organización Plena 97 para gastos de	
2	equipo deportivo del Equipo juvenil.	\$1,500.00
3	3. Para ser transferidos a la Asociación de Ex Miembros Tropa	
4	"E" 192 de caballería, Inc. para la compra de una tarja de	
5	reconocimiento al fallecido SP IV Rubén Martínez Zayas.	\$ 550.00
6	4. Para ser transferidos a la Banda Escolar de Guayanilla como	
7	aportación para los gastos de los jóvenes salinenses que participarán	
8	con la Banda.	\$6,000.00
9	5. Para ser transferidos al Colegio Perpetuo Socorro de Salinas	
10	para la compra de equipo y materiales educativos.	\$7,450.00

11 **B. MUNICIPIO DE VILLALBA**

12	1. Para ser transferido a la Escuela Isabel Alvarado de	
13	Villalba para la compra de equipos y material educativo para el	
14	Salón Tecnológico para la población del preescolar de Autismo.	\$3,500.00

15 **C. MUNICIPIO DE CIDRA**

16	1. Para ser transferido al Comité Alianzas Comunitarias Cidreñas	
----	--	--

1            para la compra de radios portátiles de comunicación UHF            \$3,000.00

2            **D. MUNICIPIO DE ARROYO**

3            1. Para ser transferidos a la Liga Infantil de Baloncesto

4            Arroyano Inc. para compra de equipos, uniformes y gastos de

5            Operación.            \$3,000.00

6            **Total Asignado**            \$30,000.00

7            Sección 2. - Los fondos reasignados mediante esta Resolución Conjunta  
8 podrán parearse con aportaciones estatales, municipales, particulares o federales.

9            Sección 3. - Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas,  
10 deberán cumplir con los requisitos, según dispuestos bajo la Ley 179-2002.

11           Sección 4. Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente  
12 después de su aprobación.